



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA BRETXA
(OSI DONOSTIALDEA):**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2023 00641



0. INDICE

0. INDICE.....	2
1. OBJETO DEL CONTRATO	4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato.....	4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios.....	4
1.3. Procedimiento de adjudicación	4
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO	4
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución.....	4
3. LOTES:.....	5
3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos. PPT	5
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES	6
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES	8
5.1. Requisitos normativos por lote.....	8
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	8
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:	8
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES	10
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote	10
7.1.1. Lote 1. Bancadas de espera.....	10
7.1.2. Lote 2. Complementos	10
7.1.3. Lote 3. Taquillas con banco de vestuario.....	11
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote	23
7.3. Número máximo de lotes a los que licitar	23
7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera)	23
8. VARIANTES TÉCNICAS.....	23
9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA	23
9.1. Muestras	23
9.2. Presentación de producto	23



9.3. Visita de obra	23
10. LUGAR / PLAN DE PUESTA DE MARCHA.....	24
11. MODELO DE GESTIÓN	24
11.1. Equipo organizativo.....	24
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato	24
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato	25
12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN/PLAN DE TRABAJO.....	25
12.1. Condiciones de ejecución.....	25
12.1.1. Condiciones de suministro	25
12.1.1.1. Equipo.....	25
12.1.1.2. Manuales	26
12.1.2. Condiciones de aceptación e instalación del equipo	26
12.1.3. De los requisitos de entrega e instalación	27
12.1.4. Formación	27
12.1.5. Garantía de disponibilidad funcional	28
12.1.6. Garantías de prestación del servicio	29
12.1.7. Material fungible y/o reactivo	29
12.2. Modelo de control y seguimiento	30
12.3. PLAN DE TRABAJO	31



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD ALDE ZAHARRA EDIFICIO PESCADERÍA, LA BRETXA”, mediante el cual se pretende dar servicio en las mejores condiciones a los pacientes con el nuevo Centro de Salud, y que resulta necesario para desarrollar su actividad asistencial.

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

Lo licitado a través de este expediente permitirá a Osakidetza establecer un mejor servicio de atención primaria y de salud mental, dotando de los medios técnicos necesarios para dar servicio en las mejores condiciones a los pacientes, de tal forma que este mobiliario contenga los medios asistenciales y técnicos necesarios para dar un servicio ininterrumpido en las mejores condiciones tanto a Atención Primaria (OSI DONOSTIALDEA) como a Salud Mental (Red de Salud Mental de Gipuzkoa).

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

No procede.

1.3. Procedimiento de adjudicación

Atendiendo al importe de contratación se solicita su contratación por Procedimiento Abierto Simplificado de acuerdo con la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presente contrato pretende el “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD ALDE ZAHARRA EDIFICIO PESCADERÍA, LA BRETXA.

La división en tres lotes se debe a los diferentes tipos de mobiliario necesarios: bancadas, complementos y taquillas

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Las organizaciones a las que van destinada este equipamiento es la siguiente OSI Donostialdea (OS30) y la Red de Salud Mental de Gipuzkoa (OS39).

**3. LOTES:****3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos. PPT****3.1.1 LOTIFICACIÓN POR OSIS/UNIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LOTES POR ANUALIDAD/IMPORTE:**

LOTE	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	Bancadas para CS La Bretxa	2023	18.000,00 €	21.780,00 €
2	Complementos para el CS La Bretxa	2023	18.000,00 €	21.780,00 €
3	Taquillas para el CS La Bretxa	2023	9.000,00 €	10.890,00 €

3.1.2 IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS CPV POR LOTE:

39000000-2- Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza



4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El contrato se regirá por:

- Las cláusulas contenidas en este pliego y las especificaciones del PCAP que forma parte integrante del mismo.
- Por cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.
- Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación (Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios), así como la que pudiera producirse durante el período de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.
- Normativa aplicable
 - UNE 89401-1:2021. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas de oficina.
 - UNE 89401-2:2021. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas, armarios, archivadores y biombos.
 - UNE-EN 1335-1:2021. Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
 - UNE-EN 1335-2:2019. Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad.
 - UNE-EN 1023-1:1996. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 1: Dimensiones.
 - UNE-EN 1023-2:2001. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 2: Requisitos de seguridad mecánica.
 - UNE-EN 1023-3:2001. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 3: Métodos de ensayo.
 - UNE-EN 14074:2005. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.
 - UNE-EN 14073-3:2005. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural
 - UNE-EN 527-2:2017+A1:2019. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.



- UNE-EN 1023-1:1996 ERRATUM:2006. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 1: Dimensiones
- UNE-EN 1023-2:2001 ERRATUM:2006. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 2: Requisitos de seguridad mecánica.
- UNE-EN 1023-3:2001 ERRATUM:2006. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 3: Métodos de ensayo.
- UNE-EN 527-1:2011. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1: Dimensiones.
- UNE-EN 14073-2:2005. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad
- UNE-CEN/TR 14073-1:2005 IN ERRATUM:2007. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 1: Dimensiones
- UNE-CEN/TR 14073-1:2005 IN. Mobiliario de oficina. Mobiliario de almacenamiento. Parte 1: Dimensiones
- UNE-EN 15570:2008. Herrajes para muebles. Resistencia y durabilidad de las bisagras y sus componentes. Bisagras que pivotan sobre un eje vertical.
- UNE-CEN/TR 14699:2005 IN. Mobiliario de oficina. Terminología
- UNE-EN 597-1:2016. Mobiliario. Valoración de la ignición de colchones y bases tapizadas. Parte 1: Fuente de ignición: cigarrillo en combustión.
- UNE-EN 597-2:2016. Mobiliario. Valoración de la ignición de colchones y bases tapizadas. Parte 2: Fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla.
- UNE-EN 16948:2017. Productos para la protección de los niños. Dispositivos de cierre instalados por el consumidor a prueba de niños para armarios y cajones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
- UNE-EN ISO 9241-1/A1:2002: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 1: Introducción general. (ISO 9241-1:1997/AM 1:2001).
- UNE-EN 29241-2:1994: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: guía para los requisitos de la tarea. (ISO 9241-2:1992). (Versión oficial EN 29241-2:1993).
- UNE-EN ISO 9241-6:2000. Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PDV). Parte 6: Requisitos ambientales. (ISO 9241-6:1999).
- UNE-EN ISO 9241-305:2008. Ergonomía de la interacción hombre-sistema. Parte 305: Métodos de laboratorio ópticos para las pantallas de visualización de datos electrónicas (ISO 9241-305:2008). (Ratificada por AENOR en diciembre de 2009.)



5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

5.1. Requisitos normativos por lote

5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

5.1.2. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

5.1.3. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de 7.1 (Requisitos técnicos excluyentes por lote). Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

En todos los casos, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información del Hospital. Corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.

En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.



El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

Las empresas ofertantes adjuntarán con su oferta técnica, relación de servicios realizados semejantes al ofertado, indicando al menos el modelo y fecha de alquiler de instalación.



7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

7.1.1. Lote 1. Bancadas de espera

- **Bancada de 3 plazas individuales de 1590x520x800 mm aprox.**
 - Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio ≥ 5 mm espesor y en mínimo 7 acabados.
 - Cantos redondeados en todo el perímetro.
 - Asiento antideslizante.
 - Estructura con viga central y pies enteros en aluminio
 - Carcasa inferior protectora bajo asiento recubriendo la estructura.
 - Asiento con altura ≥ 450 mm para adaptarse a la normativa.
- **Bancada de 4 plazas individuales de 2130x520x800 mm aprox.**
 - Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio ≥ 5 mm espesor y en mínimo 7 acabados.
 - Cantos redondeados en todo el perímetro.
 - Asiento antideslizante.
 - Estructura con viga central y pies enteros en aluminio
 - Carcasa inferior protectora bajo asiento recubriendo la estructura.
 - Asiento con altura ≥ 450 mm para adaptarse a la normativa.

7.1.2. Lote 2. Complementos

- Soporte dispensador hidroalcohol. Carcasa cerrada con la parte frontal transparente. Instalación en pared.
- Dispensador de gel hidroalcohólico eléctrico o a batería. Soporte dispensador hidroalcohol eléctrico. Carcasa cerrada con la parte frontal transparente
Dispensador doble de fundas de paraguas de doble uso
- **Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.
- Portarrollos higiénico industrial. Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 300 mts. Instalación en pared.
- Escalera de almacén. 4 peldaños
- Escobilla y porta escobilla. En acero inox. Para suelo o pared.
- Mesa infantil redonda $\varnothing$ 750mm. Encimera en estratificado de alta presión con cantos redondeados con diseño infantil
- Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.
- Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros. Para papel de camilla
- Papelera metálica triple. Capacidad de 26 litros aprox (papel, plástico y basura común) en puestos de trabajo.



- Papelera triple grande metálica selectiva. Con 3 cubetas de 19 litros cada una.
- Paragüero colectivo. Fabricado en chapa de acero.
- Paragüero. Fabricado en chapa de acero.
- Percha unitaria
- Perchero a pared 3 colgadores. Instalación en pared.
- Perchero a pared 4 colgadores. Instalación en pared.
- Perchero burro para sala de reuniones con ruedas
- Pizarra con ruedas blanca. En acero vitrificado. Medida 100x120.
- Pizarra mural blanca de pared 160x120 mm aprox.
- Portarrollos higiénico industrial. Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 300 mts. Instalación en pared. Portarrollos papel seca manos
- Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.
- Reposapiés
- Rotafolio con trípode
- Sillas infantiles. Realizadas en polipropileno de alta resistencia
- Cambiador de bebés. En polietileno de alta densidad
- Espejos. 100 cm x 50 cm

7.1.3. Lote 3. Taquillas con banco de vestuario.

- Taquillas monobloc de 400x500x1900 h con 2 puertas en "L". En acero, cada taquilla con estante, barra portaperchas y cerradura. Estructura metálica y/o fenólica
- Banco de vestuario de 1000 mm. Estructura metálica.
- Banco de vestuario de 1500 mm. Estructura metálica.

**MEDICIÓN MOBILIARIO**

MOBILIARIO GENERAL C.S. LA BRETXA	UDS.
LOTE 1.BANCADAS	
Bancada de 3 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con pies en aluminio.	7
Bancada de 4 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con pies en aluminio.	16
LOTE 2. COMPLEMENTOS	
Burro con capacidad mayor a 30 perchas	1
Mesa infantil Ø750mm aprox. redonda	1
Sillas infantiles	4
Dispensador de gel hidroalcohólico de pared	39
Dispensador de gel hidroalcohólico eléctrico o a batería. Soporte dispensador hidroalcohol eléctrico. Carcasa cerrada con la parte frontal transparente.	3
Dispensador doble de fundas de paraguas. Para paraguas cortos y largos. Incluido recambios de ambos tipos.	3
Dispensadores de jabón. Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared. Compatibles con los usados en la OSI Donostialdea.	46
Dispensadores de papel higiénico	39
Escalera para almacén de 4 peldaños	1
Escobilla y porta escobilla. En acero inox. Para suelo o pared.	19
Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	33
Papeleras de papel de camilla	
Papelera metálica triple. Capacidad de 26 litros (papel, plástico y basura común).	42
Papelera triple grande metálica selectiva. Con 3 cubetas de 45 litros cada una.	5
Paragüero colectivo. Fabricado en chapa de acero	3
Paragüero fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas en puesto de trabajo	27
Percha unitaria. En acero inox. Instalación incluida.	20
Perchero a pared 3 colgadores. Instalación en pared.	19
Perchero a pared 4 colgadores. Instalación en pared.	12
Pizarra Mural Blanca de pared	1
Portarrollos higiénico industrial. Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 300 mts. Instalación en pared.	19
Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	29
Reposapiés. Con regulación de inclinación.	43
Rotafolio con trípode	4



Espejos 100 x 50 cm aprox.	24
LOTE 3. TAQUILLAS Y BANCO DE VESTUARIO	
Taquillas monobloc de 300x500x1900h aprox. con 2 puertas en altura. Acero o fenólicas, cada taquilla con estante, barra portaperchas y cerradura.	28
Banco de vestuario de 1000 mm aprox. Estructura metálica. o fenólicas	2
Banco de vestuario de 1000 mm aprox. Estructura metálica. o fenólicas	4

LISTADO MOBILIARIO POR ZONAS

PLANTA	ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO GENERAL C.S. LA BRETXA	UDS.
PLANTA cero	PAC-ENFERMERÍA	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	1
PLANTA cero	PAC-ENFERMERÍA	COMPLEMENTOS	PAPELERA CON TAPA BASCULANTE PARA PAPEL CAMILLA	1
PLANTA cero	PAC-ENFERMERÍA	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR JABÓN. PARA CARTUCHO DE 0,800 L. FABRICADO EN ABS CON PULSADOR. INSTALACIÓN EN PARED.	1
PLANTA cero	PAC-ENFERMERÍA	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	1
PLANTA cero	EXTRACCIONES	COMPLEMENTOS	REPOSAPIES	5
PLANTA cero	EXTRACCIONES	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado.	1
PLANTA cero	EXTRACCIONES	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	1
PLANTA cero	EXTRACCIONES	COMPLEMENTOS	PAPELERA CON TAPA BASCULANTE PARA PAPEL CAMILLA	1
PLANTA cero	EXTRACCIONES	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR JABÓN. PARA CARTUCHO DE 0,800 L. FABRICADO EN ABS CON PULSADOR. INSTALACIÓN EN PARED.	1
PLANTA cero	EXTRACCIONES	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	1
PLANTA cero	VESTIBULO	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR GEL HIDROALCOHÓLICO ELÉCTRICO	1
PLANTA cero	VESTIBULO	BANCADAS DE ESPERA	Bancada de 3 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con pies en aluminio. Color azul Osakidetza o similar.	3

PLANTA cero	VESTIBULO	COMPLEMENTOS	Papelera triple grande	1
PLANTA cero	VESTIBULO	COMPLEMENTOS	Paragüero colectivo fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas.	1
PLANTA cero	VESTIBULO	COMPLEMENTOS	Dispensador doble de fundas de paraguas. Para paraguas cortos y largos. Incluido recambios de ambos tipos.	1
PLANTA cero	ASEOS	COMPLEMENTOS	Dispensador jabón. Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	6
PLANTA cero	ASEOS	COMPLEMENTOS	Escobilla y porta escobilla. En acero inox. Para suelo o pared.	2
PLANTA cero	ASEOS	COMPLEMENTOS	Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	1
PLANTA cero	ASEOS	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	1
PLANTA cero	ASEOS	COMPLEMENTOS	Percha unitaria. En acero inox. Instalación incluida.	2
PLANTA cero	ASEOS	COMPLEMENTOS	Portarrollos higiénico industrial. Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 300 mts. Instalación en pared.	2
PLANTA cero	ASEOS	COMPLEMENTOS	ESPEJO 100 x 50 cm	2
1ª PLANTA	C. PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	2
1ª PLANTA	C. PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	2
1ª PLANTA	C. PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	PAPELERA PAPEL CAMILLA	2
1ª PLANTA	C. PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR JABÓN. PARA CARTUCHO DE 0,800 L. FABRICADO EN ABS CON PULSADOR. INSTALACIÓN EN PARED.	2

1ª PLANTA	C. PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	2
1ª PLANTA	LACTARIO	COMPLEMENTOS	PAPELERA PAPEL CAMILLA	1
1ª PLANTA	LACTARIO	COMPLEMENTOS	Colchón para cambiador de bebes. En polietileno de alta densidad. Sobre encimera.	1
1ª PLANTA	SALA TRABAJO	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	1
1ª PLANTA	SALA TRABAJO	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	1
1ª PLANTA	SALA ESPERA	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR GEL HIDROALCOHÓLICO ELÉCTRICO	1
1ª PLANTA	SALA DE CURAS	COMPLEMENTOS	REPOSAPIES	1
1ª PLANTA	SALA DE CURAS	COMPLEMENTOS	PAPELERA PAPEL CAMILLA	1
1ª PLANTA	SALA DE CURAS	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	1
1ª PLANTA	SALA DE CURAS	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR JABÓN. PARA CARTUCHO DE 0,800 L. FABRICADO EN ABS CON PULSADOR. INSTALACIÓN EN PARED.	1
1ª PLANTA	SALA DE CURAS	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	1
1ª PLANTA	SALA DE ESPERA	BANCADAS DE ESPERA	Bancada de 3 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con pies en aluminio. Color azul Osakidetza o similar	1
1ª PLANTA	VESTIBULO	COMPLEMENTOS	Papelera triple grande	1
1ª PLANTA	VESTIBULO	COMPLEMENTOS	Paragüero colectivo	1

1ª PLANTA	VESTIBULO	COMPLEMENTOS	Dispensador doble de fundas de paraguas. Para paraguas cortos y largos. Incluido recambios de ambos tipos.	1
1ª PLANTA	PASILLOS	BANCADAS DE ESPERA	Bancada de 4 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con pies en aluminio. Color azul Osakidetza o similar	12
1ª PLANTA	ASEOS	COMPLEMENTOS	Dispensador jabón. Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	5
1ª PLANTA	ASEOS	COMPLEMENTOS	Escobilla y porta escobilla. En acero inox. Para suelo o pared.	5
1ª PLANTA	ASEOS	COMPLEMENTOS	Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	1
1ª PLANTA	ASEOS	COMPLEMENTOS	Percha unitaria. En acero inox. Instalación incluida.	5
1ª PLANTA	ASEOS	COMPLEMENTOS	ESPEJO 100 x 50 cm	8
1ª PLANTA	ASEOS	COMPLEMENTOS	Portarrollos higiénico industrial. Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 300 mts. Instalación en pared.	5
1ª PLANTA	CONSULTA	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	17
1ª PLANTA	CONSULTA	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	17
1ª PLANTA	CONSULTA	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	17
1ª PLANTA	CONSULTA	COMPLEMENTOS	PAPELERA PAPEL CAMILLA	17
1ª PLANTA	CONSULTA	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR JABÓN. PARA CARTUCHO DE 0,800 L. FABRICADO EN ABS CON PULSADOR. INSTALACIÓN EN PARED.	17
1ª PLANTA	CONSULTA	COMPLEMENTOS	REPOSAPIES	17

2ª PLANTA SALUD MENTAL	PLT 2 DESPACHO	COMPLEMENTOS	PERCHERO de pared tres colgadores	16
2ª PLANTA SALUD MENTAL	PLT 2 DESPACHO	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	16
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA GRUPAL PSIQUIATRIA INFANTIL	COMPLEMENTOS	PERCHERO de pared 4 colgadores	2
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE REUNIONES	COMPLEMENTOS	PERCHERO de pared 4 colgadores	4
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE REUNIONES	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR GEL HIDROALCOHÓLICO ELÉCTRICO	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE ESPERA	COMPLEMENTOS	Paragüero colectivo	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE ESPERA	COMPLEMENTOS	Dispensador doble de fundas de paraguas. Para paraguas cortos y largos. Incluido recambios de ambos tipos.	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE ESPERA	COMPLEMENTOS	Papelera triple grande	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE ESPERA	COMPLEMENTOS	MESA INFANTIL REDONDA	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE ESPERA	SILLAS	SILLAS INFANTILES	4
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE ESPERA	BANCADAS DE ESPERA	Bancada de 3 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con pés en aluminio. Color mostaza o similar.	3
2ª PLANTA SALUD MENTAL	SALA DE ESPERA	BANCADAS DE ESPERA	Bancada de 4 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con pés en aluminio. Color mostaza o similar	4
2ª PLANTA SALUD MENTAL	TMG 01	COMPLEMENTOS	PAPELERA Metálica Triple	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	TMG 01	COMPLEMENTOS	PERCHERO de pared tres colgadores	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	TMG 02	COMPLEMENTOS	PAPELERA Metálica Triple	1

2ª PLANTA SALUD MENTAL	TMG 02	COMPLEMENTOS	PERCHERO de pared tres colgadores	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	ASEOS	COMPLEMENTOS	Dispensador jabón. Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	5
2ª PLANTA SALUD MENTAL	ASEOS	COMPLEMENTOS	Escobilla y porta escobilla. En acero inox. Para suelo o pared.	5
2ª PLANTA SALUD MENTAL	ASEOS	COMPLEMENTOS	Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	1
2ª PLANTA SALUD MENTAL	ASEOS	COMPLEMENTOS	Percha unitaria. En acero inox. Instalación incluida.	5
2ª PLANTA SALUD MENTAL	ASEOS	COMPLEMENTOS	Portarrollos higiénico industrial. Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 300 mts. Instalación en pared.	5
2ª PLANTA SALUD MENTAL	ASEOS	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared	3
1ª PLANTA	ASEOS	COMPLEMENTOS	ESPEJO 100 x 50 cm	8
3ª PLANTA COMÚN	DESPACHO JUAP Y SUPERVISORA	COMPLEMENTOS	REPOSAPIES	2
3ª PLANTA COMÚN	DESPACHO JUAP Y SUPERVISORA	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	1
3ª PLANTA COMÚN	DESPACHO JUAP Y SUPERVISORA	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	1
3ª PLANTA COMÚN	DESPACHO JUAP Y SUPERVISORA	COMPLEMENTOS	Perchero a pared 3 colgadores. Instalación en pared.	1
3ª PLANTA COMÚN	OFFICE PERSONAL	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	1
3ª PLANTA COMÚN	OFFICE PERSONAL	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR JABÓN. PARA CARTUCHO DE 0,800 L. FABRICADO EN ABS CON PULSADOR. INSTALACIÓN EN PARED.	1

3ª PLANTA COMÚN	OFFICE PERSONAL	COMPLEMENTOS	Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared	1
3ª PLANTA COMÚN	SALA ESTAR	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	1
3ª PLANTA COMÚN	SALA ACTIVIDADES GRUPALES	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	2
3ª PLANTA COMÚN	SALA ACTIVIDADES GRUPALES	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	2
3ª PLANTA COMÚN	SALA ACTIVIDADES GRUPALES	COMPLEMENTOS	PERCHERO de pared 4 colgadores	4
3ª PLANTA COMÚN	SALA ACTIVIDADES GRUPALES	COMPLEMENTOS	ROTAFOLIO CON TRÍPODE	2
3ª PLANTA COMÚN	SALA REUNIONES	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	1
3ª PLANTA COMÚN	SALA REUNIONES	COMPLEMENTOS	PARAGUERO fabricado en acero pintado con recipiente interior recoge aguas	1
3ª PLANTA COMÚN	SALA REUNIONES	COMPLEMENTOS	PERCHERO de pared 4 colgadores	2
3ª PLANTA COMÚN	SALA REUNIONES	COMPLEMENTOS	ROTAFOLIO CON TRÍPODE	1
3ª PLANTA COMÚN	ALMACÉN	COMPLEMENTOS	PAPELERA para puesto de trabajo. Selectiva 3 residuos diferentes con acabado diferenciado	1
3ª PLANTA COMÚN	ALMACÉN	COMPLEMENTOS	ESCALERA (3 O 4 ESCALONES)	1
3ª PLANTA COMÚN	SALA DE REUNIONES SALUD MENTAL	COMPLEMENTOS	ROTAFOLIO CON TRÍPODE	1
3ª PLANTA COMÚN	SALA DE REUNIONES SALUD MENTAL	COMPLEMENTOS	PIZARRA MURAL BLANCA	1

3ª PLANTA COMÚN	SALA DE REUNIONES SALUD MENTAL	COMPLEMENTOS	Burro para sala de reuniones con más de 30 perchas	1
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS ASEOS	COMPLEMENTOS	Dispensador jabón. Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	5
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS ASEOS	COMPLEMENTOS	Escobilla y porta escobilla. En acero inox. Para suelo o pared.	7
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS ASEOS	COMPLEMENTOS	Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	3
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS ASEOS	COMPLEMENTOS	Percha unitaria. En acero inox. Instalación incluida.	8
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS ASEOS	COMPLEMENTOS	Portarrollos higiénico industrial. Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 300 mts. Instalación en pared.	7
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS MASCULINOS	TAQUILLAS CON BANCO DE VESTUARIO	TAQUILLAS en L. 35 cm de anchura	7
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS MASCULINOS	TAQUILLAS CON BANCO DE VESTUARIO	BANCADA DE VESTUARIO de 2 metros	1
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS FEMENINOS	TAQUILLAS CON BANCO DE VESTUARIO	TAQUILLAS en L. 35 cm de anchura	21
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS FEMENINOS	TAQUILLAS CON BANCO DE VESTUARIO	BANCADA DE VESTUARIO de 2 metros	2
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIO	COMPLEMENTOS	PAPELERA CON TAPA BASCULANTE PARA PAPEL CAMILLA	4

3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIO	COMPLEMENTOS	DISPENSADOR JABÓN. PARA CARTUCHO DE 0,800 L. FABRICADO EN ABS CON PULSADOR. INSTALACIÓN EN PARED.	2
3ª PLANTA COMÚN	VESTUARIOS/ASEOS	COMPLEMENTOS	ESPEJO 100 x 50 cm	6



7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7.3. Número máximo de lotes a los que licitar

No procede.

7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera)

Un adjudicatario por lote.

8. VARIANTES TÉCNICAS

No se admiten variantes.

9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1. Muestras

9.1.1. Forma de presentación

No procede

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede

9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede

9.2. Presentación de producto

No procede.

9.3. Visita de obra

No procede.



10. LUGAR / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

El lugar de ubicación de este mobiliario es en el Centro de Salud Alde Zaharra - Edificio Pescadería - La Bretxa.

11. MODELO DE GESTIÓN

11.1. Equipo organizativo

Debe existir por parte de la empresa adjudicataria disposición de medios materiales y humanos suficientes para garantizar el buen desarrollo del contrato, con las características que se describen en este pliego.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

El personal adscrito a la ejecución del contrato no tendrá vinculación con OSAKIDETZA y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue.

Responsables técnicos: Existirá una persona responsable como figura referente y de contacto con la Dirección General con conocimientos de euskera y/o castellano.

La empresa adjudicataria incorporará el organigrama de la empresa. A su vez detallará la plantilla de personal que trabaja en la empresa y que podría asignar a este proyecto, personal de formación y personal de mantenimiento, así como la estructura y procedimientos que empleará para la gestión del servicio.

Los daños y perjuicios que por cualquier motivo (mala práctica, negligencia, dolo, etc.) pudiera ocasionar el personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria en la ejecución del servicio, serán responsabilidad del contratista.

El personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria, deberá estar en todo momento sujeto a las normas de conducta, decoro y comportamientos genéricos establecidas para el desarrollo de este tipo de servicios. Si el personal no procediera con la debida corrección o fuera poco cuidadoso en el cumplimiento de su cometido, la Dirección de la OSI Debarrena podrá exigir al adjudicatario la sustitución del trabajador para la realización de los servicios objeto de este contrato.



La empresa adjudicataria queda obligada y será responsable de todo el personal propio o subcontratado que emplee en la ejecución de los trabajos contratados. Quedará obligada, del mismo modo, al cumplimiento de la legislación laboral vigente en referencia a dicho personal.

Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de todo lo establecido en la legislación laboral y de seguridad social vigente en todo momento. Asimismo, dotará al personal de todos los medios de seguridad necesarios para el cumplimiento de la legislación en Seguridad e Higiene en el trabajo.

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente y, si fuera el caso, debidamente integrados con los Sistemas de Información de que disponga el Hospital. Serán montados en el lugar designado, indicando las actuaciones necesarias para instalación del equipamiento, y considerando las obras provisionales que sean precisas. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal. Se retirarán los elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN/PLAN DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

12.1.1. Condiciones de suministro

El alquiler que se concursa, incluye no sólo el suministro de los equipos sino también el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan a continuación.

12.1.1.1. Equipo

Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.



Se entiende también como equipo, para todos aquellos equipos que incluyan software, la actualización del mismo cuando fuera necesaria, así como las licencias de uso.

12.1.1.2. Manuales

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo, al servicio destinatario y al Hospital, todos los Manuales íntegramente en castellano y/o Euskera, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

- a. De instalación: aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.
- b. De uso: con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previsto a su uso diarios, etc.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano y/o Euskera y ser suficientemente explicativos.

Toda la documentación se entregará en el formato escogido por la propiedad, ya sea en papel como digital o incluso ambos.

12.1.2. Condiciones de aceptación e instalación del equipo

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con la OSI Debabarrena y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido y de un técnico de la Sección de Electromedicina. La OSI autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento). La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho Servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, con el correspondiente calendario de actuaciones.

La empresa adjudicataria deberá realizar la integración completa de los equipos, en los casos que sea posible, con todos los sistemas de información de que disponga el Hospital (PACS, SIL, HIS, RIS...etc.).

La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la prueba o test de aceptación técnica correspondiente. Estas pruebas se realizarán en presencia del personal, técnicamente cualificado, autorizado por la propiedad. En un periodo no superior a 8 días naturales, se entregará al



Responsable del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, un informe en formato digital en el que consten los resultados de la prueba efectuada, y que servirá de referencia para establecer el nivel de calidad base de rendimientos del equipo. En la documentación técnica del Concurso, se incluirá el protocolo a realizar para la prueba de aceptación técnica de los equipos que así lo requieran.

12.1.3. De los requisitos de entrega e instalación

La empresa adjudicataria, en su oferta técnica, indicará claramente las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberán cumplir los Centros destinatarios del equipamiento para el correcto funcionamiento del producto ofertado desde su puesta a disposición en el Centro.

A los efectos de lo enunciado en el párrafo anterior se entenderá por puesta a disposición en el Centro, con carácter general, su instalación y puesta en funcionamiento.

De acuerdo con lo expresado en el párrafo primero de este punto, se indicarán explícitamente al menos:

- a. Las necesidades de espacio físico útil necesario
- b. Las fuentes de suministro de energía necesarias y sus características.
- c. Las fuentes de gases y otros fluidos (refrigerantes, lavado, etc.) necesarios y sus características.
- d. Los consumos estimados de energía, gases y otros fluidos necesarios del equipamiento ofertado.
- e. Necesidad de realización de obras para la adaptación de los equipos ofertados, que por sus características sean necesarias.

En los equipos electromédicos dotados de tecnología digital, en el momento de su puesta en funcionamiento deberán conectarse, si los hubiere, al PACS del hospital. Si no estuviera disponible, esta conexión se produciría en el momento en que el hospital se dote de dicha tecnología. En ambos supuestos, los costes derivados de los trabajos de conexión a través de la red DICOM serán por cuenta del adjudicatario.

12.1.4. Formación

El adjudicatario impartirá cursos de formación para uso y adiestramiento de los equipos al personal que vaya a hacer uso de los mismos. Especificar programa, para qué número de personas, lugar y duración del mismo. En



caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes se adecuará al coste, complejidad del sistema o equipo y en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

Se entiende, en cualquier caso, que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos.

Cualquier modificación/actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

Se adjuntará un programa de Formación de Personal (a efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos) para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso y manejo de usuario. La formación como mínimo será de tres días completos de 8 horas como mínimo pudiéndose dar de mañana o de tarde o ambos, y siempre según la disponibilidad de la Dirección del Hospital y en consenso con ella.

12.1.5. Garantía de disponibilidad funcional

El criterio de “disponibilidad” se define como el hecho de que el equipamiento esté “disponible” para los usuarios bajo las condiciones que se establecen en el presente Pliego. El Adjudicatario se comprometerá a garantizar la plena disponibilidad funcional del equipo arrendado durante todos los días de la semana las 24 horas al día hasta la duración del arrendamiento.

Será por cuenta del Adjudicatario el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de tal forma que se garantice la disponibilidad funcional de los mismos durante toda la duración del contrato. El Adjudicatario asume el riesgo total por averías y paradas de los equipos y sistemas debidas a un mal funcionamiento de los mismos.



12.1.6. Garantías de prestación del servicio

Parte esencial del contrato de arrendamiento será la garantía de servicio integral del equipo durante todo el periodo de vigencia de los mismo.

La garantía de servicio integral incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios, por defectos importantes (materiales y de funcionamiento) o cuando el tiempo de parada, por cualquier causa derivada de un mantenimiento preventivo o correctivo, exceda de 24 horas.
- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.

Así mismo, están incluidos todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento.

El adjudicatario entregará al servicio técnico del Hospital las hojas de las revisiones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallará las intervenciones realizadas, así como las piezas sustituidas.

El licitador debe detallar las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar en el equipo durante el periodo de permanencia de la instalación móvil en nuestro Centro. El adjudicatario comunicará al Servicio técnico del Hospital las fechas de dichas operaciones con suficiente antelación acorándose el horario en función de la actividad del servicio.

El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 12 horas en días laborables y 48 horas en días festivos.

Los licitadores garantizarán que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.

12.1.7. Material fungible y/o reactivo

Cuando los equipos ofertados consuman material fungible y/o reactivo, en la oferta técnica, deberá incluirse, al menos, la siguiente información complementaria:

- a. Consumo de unidades por tratamiento.



- b. Tipo de fungible y/o reactivo.
- c. Si el fungible y/o reactivo utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- d. Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello (p.e.: esterilización por autoclave, óxido de etileno, etc.), así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.

En caso de que los materiales fungibles y/o reactivos tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

12.2. Modelo de control y seguimiento

La ejecución del contrato se realizará bajo la tutela de la OSI Debabarrena quien en cualquier momento podrá realizar la inspección de las instalaciones y supervisar el funcionamiento del servicio.

No podrá modificar durante la vigencia del contrato, las condiciones de la oferta que sirvieron de base para la adjudicación, sin previa autorización escrita de la OSI Debabarrena.

Será responsabilidad del adjudicatario disponer de todos los permisos y licencias exigibles para el desarrollo de su actividad. Previo a la firma del contrato, el adjudicatario presentará dichas licencias y permisos.

Si durante la duración del contrato fuesen exigidas otras licencias o autorizaciones, el contratista viene obligado a su obtención y presentación, sin que ello implique coste alguno para la OSI Debabarrena.

La calificación de la calidad del servicio y el criterio de imposición de sanciones es exclusiva de la OSI Debabarrena, a través del órgano que tenga asignado a tal fin. Para ello, la OSI Debabarrena, goza de las más amplias facultades de comprobación del servicio, y de dirección e inspección. En consecuencia, la OSI Debabarrena podrá imponer al adjudicatario la entrega de cuanta documentación estime oportuno, de todo orden en cuanto se refiera a la prestación del presente servicio.

Establecerá los sistemas de Control de Calidad periódicos que considere oportunos, mediante los cuales se comprobarán la calidad del servicio ofrecido. De las anomalías observadas se dará cuenta al adjudicatario.

Se suscribirá un Acta en el momento de la inspección en la que se hará constar la calidad del servicio y será firmada por el responsable del contrato.

Con independencia de los controles y comprobaciones antes señalados, la OSI Debabarrena por decisión de sus órganos competentes podrá establecer



Comisiones de control, con el cometido de vigilar los posibles incumplimientos. La OSI Debarrena comunicará al adjudicatario los nombres de las personas que compongan dichas comisiones o acreditará la condición de éstos debidamente.

La empresa adjudicataria deberá poner en conocimiento de la OSI Debarrena cualquier incidencia que se produzca en el citado servicio con la mayor brevedad posible.

12.3. PLAN DE TRABAJO

Si la Dirección General estima conveniente exigirlo, o cuando resulte obligatorio de conformidad con la legislación en materia de contratación pública, el empresario presentará un Plan de Trabajo para su aprobación por la OSI Debarrena al mismo tiempo que se aprueben los documentos de la solución elegida, fijándose los plazos parciales correspondientes.

Los plazos parciales que procedan fijarse al aprobar el Plan de Trabajo se entenderán como integrantes del contrato a efectos de su exigibilidad.

Cada vez que se modifiquen las condiciones contractuales, el contratista queda obligado a la actualización y puesta al día de este Plan, siguiendo las instrucciones que, a estos efectos, reciba.

Vitoria-Gasteiz, sinadura elektronikaren datan Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica

Azpiegituren Zuzendariordetzako Teknikaria /
Técnico de la Subdirección de Infraestructuras

Izpta./Fdo. Alvaro Apellaniz Gonzalez

Documento firmado por: ALVARO
APELLANIZ GONZALEZ
En la fecha 17.03.2023 11:53:48 CET